ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	359-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con lineamientos para la implementación de la hoja de ruta, sin embargo para la vigencia de enero 2022 se indican metodologias de trabajo contempladas para el inicio de labores 2022 comprendiendo atención presencial en municipios de ejecución de contrato y atención telefónica y virtual para los demás municipios donde no se ejecuta el contrato.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero no se han asignado participantes en etapa de reincorporación temprana, razón por la que no se han realizado actividades establecidas por la ARN.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizan 2 atenciones presenciales en la sede yopal con 2 actividades en ruta de atención diferencial y 1 actividad en ruta de reincorporación, 22 atenciones telefónicas con código ATEV_899 y 8 actividades telefónicas con código EDU promoviendo la permanencia en actividades académicas. Se informa novedades de traslados con participantes que se encuentran en distintas regiones debido a cambios en su entorno social, fanmiliar y personal, de esta forma se concertan actividades para continuar atención con profesionales en oitras jurisdicciones atendiendo a observaciones remitidas, se realizan 2 traslados de PPR para los Gt Meta y Bogotá. Se concertan actividades con proveedores de planes de negocio y proyectos productivos para realizar entregas presenciales de bienes e insumos, se realiza antrega en el municipio de Yopal de manera presencial el día 14 de enero de 2022.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realiza sensibiliazción con 8 PER que mantienen ciclo académico activo en calendario continuo para que continuen con normalidad sus estudios retomando actividades de inicio de año, formaciones realizadas en SENA (3 PER) y Colegio San Martin de Tours (5 PER).
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se informa a población oferta vigente en instituciones como el SENA y su formación virtual titulada para inicio de marzo de 2022 esta iformaciónse codifca en planilla IR-F-99 con código EDU, así mismo educación local en instituciones educativas municipales para inicio de febrero de 2022.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo de enero de 2022 no se concertan actividades y estrategias de trabajo comunitario.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realiza visita domiciliaria al PRE-PP-28834 y al PRE-PP-31762 en jurisdicción de Yopal.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza entrega de bienes e insumos en jurisdicción de Yopal pertenenciente al BIE-PDN-35422, se realiza seguimiento trimestral a 2 proyectos productivos de carácter individual en jurisdicción de Yopal. PRE-PP-28834 y PRE-PP-31762.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para la vigencia 2022 no se han iniciado los procedimientos TOAR en territorios y alcaldías municipales, se proyecta iniciar labores en el mes de febrero.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza actualización en plataforma SIRR de entrega de bienes total realizada el 14 de enero de 2022 código BIE PDN-35422, en plataforma kobbo se registran 2 seguimientos a proyectos productivos PRE-PP-28834 y PRE-PP-31762.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realiza entrega documental proyectada para el día 31 de enero de 2022, entrega realizada en formato GD-F-04 según especificaciones de gestión documental. Se realiza entrega documental de planillas IR-F-43 e IR-F-99 de atención presencial.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza participación vía teams de reunión de bienvenida por parte de coordinadora y se atienden recomendaciones via telefónica con enlace de coordinación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza participación a reunión programada por coordinadora Eunice Esquivia atendiendo recomendaciones y lineamientos de trabajo, 21 de enero 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"